APROBACIÓN DE POLIZA

Teniendo en cuenta que **JARICO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT: 900.636.295-0.**, representada legalmente por **JOSE ENRIQUE CHACON MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.88.211.802, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **475 47 994000061741 Anexo 2** expedida por la Compañía Aseguradora (Aseguradora Solidaria de Colombia.) Teniendo como asegurado y beneficiario al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, con fecha 26 de junio de 2024, consistente en ampliar las vigencias de las garantías inmersas en ella, que amparan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la estabilidad y calidad de la obra, de conformidad con el acta de entrega y recibo definitivo del contrato No 3214 de 2023, cuyo objeto consistió en el **MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER.**

Una vez revisada, se procede a su Aprobación por encontrarla ajustada a la cláusula sexta del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Juan Pablo Aguilar Meza
Abogado INVIAS.